

**DONALEJA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresadas en USDólares)

**A. DONALEJA S.A.:**

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de Agosto de 2.012, ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vicenzini, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, según resolución SC.IJ.DJC.G.12.0005108 del 4 de Septiembre de 2.012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de Marzo de 2.013.

**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). El efecto económico de la adopción del nuevo marco conceptual se registró en el patrimonio el 1 de enero del 2012, tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2011.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): El marco conceptual que utilizó la Compañía desde el período 2009 hacia atrás, se basaba en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que eran la traducción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), vigentes en el año 1999, consecuentemente, las prácticas contables que utilizó la Compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF) del año 1999. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2012, han sido preparados sobre la base de las NIIF.

Consecuentemente, los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a los períodos que inician el 1 de enero del 2012, como se describen en estas políticas contables.

1.- **Caja Banco** US\$ 0,00

2.- **Capital Social:** El Capital suscrito es de US\$ 800,00 y el Capital Autorizado es de US\$ 1.600,00

3.- **Construcciones en Curso** \$ 72.616,08

**C. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:**

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012. La Compañía deberá implementarlas a partir del 2012.

A partir del 1 de enero del 2013 la Compañía adopta las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. No se determinaron ajustes a los estados financieros del año 2013.

**D. HECHOS SUBSECUENTES:**

A la fecha de presentación de estos Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



ARQ. DAVID OVIEDO B.  
Gerente General



ING. PABLO ALARCON M.  
Contador

